

**ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DESTINADO A ACTIVIDADES PARA NIÑOS ENTRE LOS 3 Y 12 AÑOS DURANTE LOS DÍAS LABORABLES NO LECTIVOS DEL CURSO ESCOLAR 2017 – 2018 Y VACACIONES ESCOLARES DE 2018.**

En Guadalajara a siete de septiembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S, con la asistencia de los siguientes miembros, don M.T.M. Jefe de los Servicios Jurídicos, en sustitución de la Secretaria General, don M.V.S. Interventor Municipal, D<sup>a</sup> L.M.R. Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> G.S.L. Técnico de Administración General, don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y don J.E.M. Jefe de Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por las técnicas municipales D<sup>a</sup> A.A.G y D<sup>a</sup> M.M.M. la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP, “documentación a integrar en el sobre 2”, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

Licitadores	Proyecto de organización: hasta 25 puntos.	Mejoras de personal talleres: hasta 5 puntos	Actividades igualdad género: hasta 5 puntos.	Actividades medio ambiente: hasta 5 puntos.	Programación día piscina: hasta 5 puntos	Total: hasta 45
A.I.V.	18	1	2	3	1	25
Ecoaventura S.L.U	22	1	2	1	2	28
VitaEvens, S.L	25	2	3	3	3	36

Posteriormente, en acto público, por el Sr. Presidente se dio cuenta de la valoración efectuada a las ofertas presentadas, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que es la siguiente:

**Número 1.-** Presentada por D<sup>a</sup>. A.I.V., en nombre propio se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 42.000 euros más 8.820 euros en concepto de IVA.

**Número 2.-** Presentada por la empresa Ecoaventura S.L.U., representada por don J.L.P.G., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 44.700 euros más 9.387 euros en concepto de IVA.

**Número 3.-** Presentada por la empresa VitaEvens, S.L., representada por D<sup>a</sup>. P.A.G., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 39.223,14 euros más 8.236,86 euros en concepto de IVA.

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios valorables mediante fórmula matemática" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Oferta económica: hasta 55 puntos
A.I.V.	51,36
Ecoaventura S.L.U	48,26
VitaEvens, S.L	55

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Proyecto de organización: hasta 25 puntos.	Mejoras de personal talleres: hasta 5 puntos	Actividades igualdad género: hasta 5 puntos.	Actividades medio ambiente: hasta 5 puntos.	Programación día piscina: hasta 5 puntos	Oferta económica: hasta 55 puntos	Total: hasta 100 puntos
A.I.V.	18	1	2	3	1	51,36	78,36
Ecoaventura S.L.U	22	1	2	1	2	48,26	76,26
VitaEvens, S.L	25	2	3	3	3	55	91

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Clasificar las ofertas presentadas para la prestación del servicio de conciliación de la vida familiar y laboral destinado a actividades para niños entre los 3 y 12 años durante los días laborables no lectivos del curso escolar 2017 - 2018 y vacaciones escolares de 2018, por orden decreciente de importancia según la puntuación obtenida:

Licitadores	Proyecto de organización: hasta 25 puntos.	Mejoras de personal talleres: hasta 5 puntos	Actividades igualdad género: hasta 5 puntos.	Actividades medio ambiente: hasta 5 puntos.	Programación día piscina: hasta 5 puntos	Oferta económica: hasta 55 puntos	Total: hasta 100 puntos
VitaEvens, S.L	25	2	3	3	3	55	91
A.I.V.	18	1	2	3	1	51,36	78,36
Ecoaventura S.L.U	22	1	2	1	2	48,26	76,26

**Segundo.-** Requerir a la empresa VitaEvents S.L., representada por D<sup>a</sup>. P.A.G., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 7 de agosto de 2017.

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 1.961,16 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referidos a fecha 7 de agosto de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referidos a fecha 7 de agosto de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadalajara, referidos a fecha 7 de agosto de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que se especifica en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares y justificante del pago de dicha póliza.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas y quince minutos, levantándose la presente acta que firma la Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**